Del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial **Tercera Nominación Santa Fe**, a cargo de Dra. Viviana Naveda Marcó - Jueza.

23 OCT 2026

Al **Juzgado Federal**

Secretaría N° 1

SALUDA, EXHORTA Y HACE SABER

Que en los autos caratulados **"ACUÑA CARLOS OSCAR ERNESTO S/ QUIEBRA" CUIJ N° 21-02063539-5** en trámite ante este Juzgado exhortante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente, para hacerle saber que mediante sentencia de fecha 14 de Septiembre de 2026 se ha decretado la quiebra de Carlos Oscar Ernesto Acuña, apellido materno Acevedo, argentino, D.N.I. Nro. 22.627.764; CUIL Nro. 20-22627764-2, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Ceferino Namuncurá N° 6365, y legalmente en calle Sara Faisal 1705 Piso 10, ambos de la ciudad de Santa Fe.

La resolución que la ordena dice, en su parte pertinente "Santa Fe, 28 de Julio de 2026.... **RESUELVO**: 1) Declarar la quiebra de Carlos Oscar Ernesto Acuña, apellido materno Acevedo, argentino, D.N.I. Nro. 22.627.764; CUIL Nro. 20-22627764-2, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Ceferino Namuncurá N° 6365, y legalmente en calle Sara Faisal 1705 Piso 10, ambos de la ciudad de Santa Fe..... 15) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21- ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior..-.. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó - Jueza.

Se hace saber que la CPN María Florencia Santiago, sindica en autos, se encuentra autorizada para el diligenciamiento del presente con facultades de Ley.

Ofreciendo reciprocidad para casos análogos, libro, firmo y sello el presente en el salón de mi público despacho, en fecha

Dra. Marisa Wagner
Prosecretaria

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 3ra. NOM. * 1ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL * REPÚBLICA ARGENTINA PROVINCIA DE SANTA FE

Dra. VIVIANA NAVEDA MARCÓ
JUEZA